



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección General de Administración y Finanzas- Rectorado

DGAF N° 24/2016

MEMORANDO:

A : *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*

DE : *Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas*

FECHA : 22/02/2016

OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según Resolución REC VM N° 017/2016.



Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 01 y 02 de febrero del corriente año según Resolución REC VM N° 017/2016, en Dependencias del Ministerio de Hacienda y en la Contraloría General de la República.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 843	
Fecha: 24/02/16	Hora: 11:55
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	
Aclar. de Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm. Y Finanzas	832.972	<i>[Signature]</i>
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Asistente	2.646.477	<i>[Signature]</i>
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 017-2016	Fecha de la Resolución: 29/01/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trámites en la Contraloría General de la República: presentar respuesta a Memorando UAS DACUN N° 283/2015; en el Equipo Económico Nacional: seguimiento de solicitudes para ocupar cargos vacantes; en la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes de Estado: reunión con el Director referente a matriz salarial, entre otros trámites		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/02/2016	Hasta: 02/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Presentar Nota DGAF N° 025/2016 (informe de ingresos diciembre 2015).	Dirección General del Tesoro Público- Ministerio de Hacienda		
2.	Presentar respuesta a Memorando UAS DACUN N° 283/2015.	Dirección del Área de Control de Universidades Nacionales- Contraloría General de la República		
3.	Presentar Nota DGAF N° 028/2016, referente a solicitud de autorización para trabajar sobre matriz salarial con técnicos del Ministerio de Hacienda.	Ministerio de Hacienda		
4.	Presentar Nota DGAF N° 031/2016, solicitud de autorización administrativa para baja de bienes.	Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Hacienda.		
Aprobado por:				
 Marciano Leiva Giménez Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 29 de enero de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM N° 017/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente N° 337/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Lic. Marciano Leiva Giménez**, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días lunes 01 y martes 02 de febrero del corriente año, en compañía del **Sr. Fernando Araujo Cubilla**, Asistente, a fin de realizar trámites en la Contraloría General de la República: presentar respuesta a Memorando UAS/DACUN N° 283/2015; en el Equipo Económico Nacional: seguimiento de solicitudes para ocupar cargos vacantes; en la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes de Estado: reunión con el Director referente a matriz salarial, entre otros trámites; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

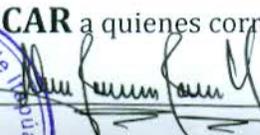
RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Lic. Marciano Leiva Giménez** y al **Sr. Fernando Araujo Cubilla**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días lunes 01 y martes 02 de febrero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Marciano Leiva Giménez	832.972	Gs. 900.000
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	Gs. 700.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar -----


Director General
Dr. Néstor Ibáñez Miranda


Rector Interino
Prof. Dr. René Arrúa Torreani



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, Viernes 29 de enero del 2016.-
DGAF N° 30/2016.-

Señores:

LIC. ALCIRA JARA DE TRINIDAD, Directora de Área
Dirección del Área de Control de Universidades Nacionales
LIC. ARÍSTIDES RIVAS, Coordinador UAS
Unidad de Análisis Sectorial (UAS)
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Asunción-Paraguay

En representación de la **Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.)**, tengo a bien dirigirme a Ustedes, a objeto de remitir, en medio impreso y magnético, las informaciones solicitadas **por Memorando UAS/DACUN N° 283/2015**, relativas a nómina de funcionarios administrativos y docentes (contratados y nombrados), de enero a setiembre de 2015. Se adjuntan planillas y copias de las resoluciones de nombramientos y contratos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con la consideración más distinguida.-



Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

OBS:

BIBLIORATO 1	462 pág.
BIBLIORATO 2	539 pág.
BIBLIORATO 3	334 pág.
BIBLIORATO 4	200 pág.
TOTAL	1.535 Pág.

Subjeto a revisión. Trinidad

01.02.16.
Lic. Alcira Jara de Trinidad
Directora de Área



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Archivos
UNI

Encarnación, 28 de enero del 2016.-

Nota D.G.A.F. N° 025/2016

Señor:

Ecom. Oscar Llamosas Díaz, Director

Dirección General del Tesoro

Ministerio de Hacienda

Asunción, Paraguay

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I) tenemos a bien dirigirnos a usted, con el objeto de presentar el resumen de ingresos y fotocopias de extractos bancarios correspondientes al mes de diciembre del año 2015.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con la debida consideración y respeto.



.....
Lic. MARCIANO LEIVA
Director General de Administración y Finanzas



.....
Prof. Dr. RENE ARRUA TORREANI
Rector Interino


02 2016

JOFEFA SNEAD
Dirección General del Tesoro Publico

85000058



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 29 de enero de 2016

DGAF N° 028/2016

Excelencia

Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS, Ministro

Ministerio de Hacienda

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Coordinador del Equipo Económico Nacional a fin de solicitar que nuestra Universidad comience a realizar los trabajos preliminares con los Técnicos del Ministerio a su cargo para la implementación de la NUEVA MATRIZ SALARIAL, a fin de que la misma sea implementada dentro de la posibilidad para el próximo ejercicio fiscal.

Para tal efecto se designa al Lic. Marciano Leiva Giménez para que en representación de la Universidad realice todos los trámites pertinentes para dicho fin.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto y augurarle los mejores éxitos en el presente año.-



Lic. Marciano Leiva G.
Director. Gral. de Adm. y Finan.

Atentamente.-



Prof. Dr. René Arrúa T.
Rector Interino





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Nota DGAF N° 31/2016

Encarnación, 2 de Febrero de 2016

Licenciada

María Teresa Agüero, Directora
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Hacienda
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar la Autorización Administrativa, para proceder a dar de baja bienes que se encuentran en desuso por obsolescencia.

Adjunto al presente:

- ✓ Constancia contable.
- ✓ Resoluciones CSU N° 087 y CSU N° 121/2014, que autoriza la baja de bienes.
- ✓ Informe técnico de los bienes objetos de baja.
- ✓ Acta de verificación in situ de los bienes en desuso.
- ✓ Certificación de inventario de bienes de uso N°363.

Sin otro particular deseándole éxitos en su labor, hacemos propicia la oportunidad para saludarla con la consideración más distinguida.



Ubada de Gamón

Lic. Orinda Ubada de Gamón
Directora General de Administración
y Finanzas Interina



[Signature]
Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MESA DE ENTRADA
N° 5859.
FECHA: 02 FEB. 2016
ENCARGADO: Diego E. HORA: 09:30'



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96
RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

23155

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector
De: Blas Gabriel Soto, Encargado de Planificación
Fecha: 05/02/2016.
Objeto: Remitir Informe.

Por el presente se remite informe de viaje realizado a la ciudad de General Artigas el día 04 de febrero.

En la ocasión se hizo visita de zona de obras, se realizaron mediciones de las obras ejecutadas para realizar el cómputo métrico correspondiente.

Se constató el avance en la construcción de la ampliación de las aulas estando en etapa final de construcción de mamposterías, la ampliación de departamentos administrativos está en etapa de puesta de vigas de encadenado inferior.



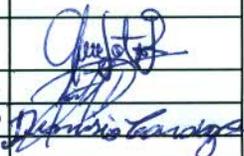
Blas Gabriel Soto R.
Encargado de Planificación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	538/2016
Fecha:	09/02/16
Hora:	09:03
Firma:	
Aclar. de Firma:	Luison Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Blas Gabriel Soto	Encargado de Planificación	4.380.961	
2	Cristian Cantero	Supervisor de Obras	4.693.856	
3	Dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 18/2016	Fecha de la Resolución: 03 de febrero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Visita de zona de obras		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04/02/2016	Hasta: 04/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Visita de zona de obras y mediciones de las contrucciones realizadas hasta la fecha para proceder a las certificaciones.		General Artigas	
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. 831.972				

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente N° 404/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Arq. Edith Páez de Moreno**, Directora de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la ciudad de General Artigas para Blas Gabriel Soto, Cristian Cantero y Dionisio Cardozo, a efectos de realizar mediciones en la obra que está siendo ejecutada actualmente en dicha sede; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a Blas Soto; Dionisio Cadozo y Cristian Cantero, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, el día jueves 04 de febrero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Blas Gabriel Soto Ramirez	4.380.961	Gs. 140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000
3	Cristian Lorenzo Cantero Paredes	4.693.856	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----



Néstor Ibáñez Miranda
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



René Arrúa Torrealani
Prof. Dr. René Arrúa Torrealani
Rector Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96

RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector,
De: **Arq. Myriam Morínigo**, Jefe de Mantenimiento
Arq. Daiane Schalenberger, Encarg. de Fiscalización
Fecha: 15/02/2016
Objeto: Informe Final de Misión

Informo sobre el viaje realizado por las firmantes la Arq. Myriam Morínigo y la Arq. Daiane Schalenberger, en fecha 03 de febrero de 2016, a la localidad de Natalio, a fin de realizar la fiscalización y medición de las obras en ejecución en dicha sede y a la vez el mantenimiento de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente

Documentos adjuntos:

- Formulario de Informe final de misión
- Copia de Resolución de Viático

~~DAIANE SCHALENBERGER B~~
Arq. Daiane Schalenberger
Encarg. de Fiscalización



Arq. Myriam Morínigo
Jefe de Mantenimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	688/2016
Fecha:	16/02/16
Hora:	13:35
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Arq. Myriam Morinigo	Jefe de Mantenimiento	602.217	
2	Arq. Daiane Schalenberger	Encarg. De Fiscalizacion	4.904.665	DAIANESCHALENBERGER
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 019/2016	Fecha de la Resolución: 03 de febrero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Fiscalización y medicion de las obras en ejecucion en dicha sede y el mantenimiento de las mismas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03/02/2016	Hasta: 03/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Fiscalización y medicion de las obras en ejecucion en dicha sede y el mantenimiento de las mismas		Sede Campus Universitario Natalio	
Aprobado por:				
 Marcelo Leiva Giménez Director General de Administración y Finanzas				
Div. Gen. de Administración y Finanzas  C.I. N° 832.972 Itapúa - Paraguay				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 03 de febrero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 019/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente N° 415/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Edith Páez de Moreno*, Directora de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para las funcionarias: *Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff* y la *Srta. Daiane Schalemberger Bilhauer* en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad Natalio, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día miércoles 03 de febrero del corriente año, con el objeto de realizar la fiscalización, medición de las obras en ejecución y mantenimiento en la Sede mencionada; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff* y la *Srta. Daiane Schalemberger Bilhauer*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, el día miércoles 03 de febrero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	Gs. 140.000
2	Daiane Schalemberger Bilhauer	4.904.665	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino





MEMORANDO:

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector

DE: Univ. Walter Iván Álvarez, Técnico

OBJETO: Presentar informe de viático.

FECHA: 01 - 03 - 2016



Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted, a los efectos de remitir adjunto el informe final del viático asignado al Abg. Néstor Ibáñez Miranda y al Sr. Rubén Sosa Valdez para los días lunes 08 y martes 09 de febrero de 2016.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	936/2016
Fecha:	02/03/16
Hora:	08:32
Firma:	<i>[Signature]</i>
Acta de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda Rubén Dario Sosa Valdez	Secretario General Jefe de Unidad	1.469.480 2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: 020/2016	Fecha de la Resolución: 04 de febrero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realización de Gestiones en el Viceministerio de Educación Superior - Auditoría General del Poder Ejecutivo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/02/16	Hasta: 09/02/16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Presentación en el Viceministerio de Educación Superior los títulos de los egresados de esta Casa de Estudios de Encarnación y Sedes. Además de presentación de Títulos Rectificados de la carrera de Notariado. Presentación de Notas varias y se mantuvo reunión con el Director de Control y Registro de Títulos del MEC. En la Auditoría General del Poder Ejecutivo se presentó nota remitiendo informe en formato impreso y digital del cumplimiento semestral, correspondiente al segundo semestre del año 2015, así también, el informe trimestral que corresponde al cuarto trimestre del año 2015 y recomendaciones de seguimientos pertenecientes al semestre. gualmente.	Viceministerio de Educación Superior Auditoría General del Poder Ejecutivo		
	Lic. Marciano Leiva Giménez			
	C.I. N°: 832.972			



Rectorado

Encarnación, 04 de febrero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 020/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO:

El expediente Nº 466/2016, correspondiente al memorando presentado por el Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para viajar a la ciudad de Asunción durante los días lunes 08 y martes 09 de febrero del año en curso, conjuntamente con el Señor Rubén Sosa Valdez, Jefe de Unidad, a fin de realizar las siguientes actividades: 1) presentar en el Viceministerio de Educación Superior los títulos de grado de la Sede Encarnación y Natalio de la UNI; 2) reingresar títulos rectificadas de la carrera de Notariado de la Sede Encarnación; 3) mantener reunión con el Director de Control y Registro de Títulos del Viceministerio de Educación, Lic. Fabio Maidana; 4) presentar nota remitiendo el registro de firma del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales; 5) abonar vía fondo fijo los títulos que se encuentran registrados; y 6) presentar nota en la Auditoría General del Poder Ejecutivo referente a informes de la Auditoria Interna de la UNI; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al Abg. Néstor Ibáñez Miranda y al Señor Rubén Sosa Valdez, en virtud a la necesidad de viajar a la ciudad de Asunción, durante los días lunes 08 y martes 09 de febrero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.
2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Table with 4 columns: Nº, Funcionarios Comisionados, C.I. Nº, Monto Asignado. It lists two individuals: Néstor Adrián Ibáñez Miranda and Rubén Darío Sosa Valdez, both with a C.I. number and an assigned amount of Gs. 840.000.

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Signature of Abg. Néstor Ibáñez Miranda



Signature of Prof. Dr. René Arrúa Torrealani



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 01 de febrero de 2016.-
NOTA N° 11/2016.-

Señora:

Lic. Bertha Rodríguez de Perinetti, Ministra

Auditoría General del Poder Ejecutivo

Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos a bien dirigirnos a usted, a los efectos de remitirle adjunto en formato impreso y digital, el informe de cumplimiento semestral, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Asimismo, se remite el informe trimestral que corresponde al cuarto trimestre del año 2015 el informe trimestral de seguimiento a las recomendaciones pertenecientes al mismo trimestre.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.




Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino

 Presidencia de la República Auditoría General del Poder Ejecutivo SECRETARIA GENERAL	
Mesa de Entrada N° 0333	
Fecha: 08.02.16	Hora: 10:40
Recibido por: <i>Parmén Espinola</i>	
Observación: <i>h.c.p. a p.o.s</i>	



Rectorado

Encarnación, 05 de febrero de 2016.-
NOTA Nº 13/2016.-

Señor:

Dr. Gerardo Gómez, Viceministro
Viceministerio de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos a bien dirigimos a usted, a los efectos de solicitarle la modificación en el Sistema Nautilus de los datos personales de los siguientes egresados de esta Casa de Estudios:

- 1) *Silvia Andrea Gencini de Martínez*, debiendo ser la forma correcta: **SILVIA ANDREA GENESINI DE MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad Nº 7.094.305, la misma se halla incluida en el Paquete Nº 8605.
- 2) *Mirtá Rodas Salinas*, debiendo ser la forma correcta: **MIRTA RODAS DE ENCISO**, con Cédula de Identidad Nº 2.857.645, la misma se halla incluida en el Paquete Nº 8606.

En ese sentido y para tales efectos, remitimos adjunto a esta presentación, copias de las respectivas Cédulas de Identidad autenticadas por Escribanía, a fin de que estos datos puedan ser subsanados en el Sistema a modo de evitar rectificaciones posteriores de los mencionados paquetes por el hecho mencionado.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.




Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino

Stamp of the Viceministerio de Educación Superior, Asunción, Paraguay. Includes fields for Expediente (28.508), Fecha (02/06/16), Hora, and Recibido por.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de febrero de 2016.-
NOTA N° 12/2016.-

Señor:

Dr. Gerardo Gómez, Viceministro
Viceministerio de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos a bien dirigimos a usted, a los efectos de remitirle adjunto el registro de firma del *Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda* y de la *Lic. María Elizabeth Miglio Villalba*, Decano y Secretaria General respectivamente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de esta Casa de Estudios, a fin de ser considerado al momento de realizar las gestiones para el registro de los Títulos, Certificados y demás documentos oficiales que deban ser tramitados en el Viceministerio de Educación Superior.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino

Educación	Ysmael Rodas	TECNOLOGÍA	YETA REKUAI
Paraguay	Paraguay	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO NACIONAL
Viceministerio de Educación Superior			
Secretaría del VES			
OFICINA DE ENTRADA			
Teléfono: 440.740 - 447.743			
EXPEDIENTE N°	28.472		
FECHA:	08/02/16	HORA:	11:19
RECIBIDO POR:	[Signature]		

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

(RECTIFICACIÓN)

Encarnación, 6 de febrero de 2016

UNI

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar adjunto a ésta nota los documentos solicitados por la Dirección de Control y Registro de Títulos en relación a los requerimientos notificados del paquete de expedientes detallado más abajo

Paquete N° 7541

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4333842	BAEZ AYALA, SADY NOEMI	Notario/a	Notariado	Carrera de Grado	253386
2	4364863	LARSEN DE BERNDT, SANDRA BEATRIZ	Notario/a	Notariado	Carrera de Grado	253435
3	3327811	ROJAS GARCIA, ZENÁIDA MARIA ISABEL	Notario/a	Notariado	Carrera de Grado	253424
4	3555419	RUIZ DIAZ NOVISKI, CARINA	Notario/a	Notariado	Carrera de Grado	253425
5	2999129	SILVERO TAUBER, MARIA DE LA PAZ	Notario/a	Notariado	Carrera de Grado	253427

Nro. de expediente	Observación
253386	Se solicita la presentación de la copia de cédula de identidad actualizada.
253435	Se solicita modificar apellido de la alumna en la nómina de egresados.
253424	Se solicita la presentación de la copia de cédula de identidad actualizada.
253425	Se solicita la presentación de la copia de cédula de identidad actualizada.
253427	Modificar nombre de la alumna en el título.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Educación Tarea de todos Paraguay Katupyry	REPUBLICA DE PARAGUAY MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TETÁ REKUAI GOBIERNO NACIONAL TUPA MOVA'ATIKA YVA'ANGA KATUPYRY
Viceministerio de Educación Superior Secretaría del VES MESA DE ENTRADA Telefax: 443.040 - 447.743		
EXPEDIENTE N°	7541	HORA: 15:39
FECHA	08/02/16	RECIBIDO POR: [Signature]

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encarnación, 6 de febrero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8605

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	2029723	ACOSTA BENITEZ, LOURDES MARLENE	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027785
2	2976437	AGUERO SOSA, ALDO	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027786
3	3537193	ALMADA VILLALBA, CELSO	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027787
4	2535398	ASCONA DUETTE, VICTOR	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027788
5	3452555	BALCAZAR GARAY, NORMA GLADYS	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027789
6	3213659	BENITEZ FERNANDEZ, EDELIA ROSA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027790
7	4720200	BOGADO MERELES, FRANCISCO JAVIER	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027791
8	3441059	CABRERA GARCETE, LAURA RAMONA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027792
9	2060936	CASCO CORBALAN, RAMONA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027793
10	3026690	CASCO VERA, OSCAR ALCIDES	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027794
11	1469506	CASTILLO SEGOVIA, ODILIA MAGDALENA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027795
12	2986250	DELVALLE GONZALEZ, DORA ALICIA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027796
13	2193402	DOMINGUEZ CARDOZO, IRMA ISIDORA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027797
14	1272652	ENCISO GARCIA, LUIS HERMINIO	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027798
15	1390591	FLORES LOPEZ, ADELA RAMONA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027799
16	7094305	GENCINI DE MARTINEZ, SILVIA ANDREA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027800
17	3841473	GOMEZ GONZALEZ, LAURA NOEMI	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027801
18	2381290	GONZALEZ GIMENEZ, ISABELINO	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027802
19	3326383	GONZALEZ VIGO, SONIA NOEMI	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027803
20	3693134	GONZALEZ ZACARIAS, IDALIA LORENA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027804
21	2990365	HERMOSA VELAZQUEZ, RAMON MILCIADES	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027805
22	1812344	MAIDANA, RICARDO RAMON	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027806

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

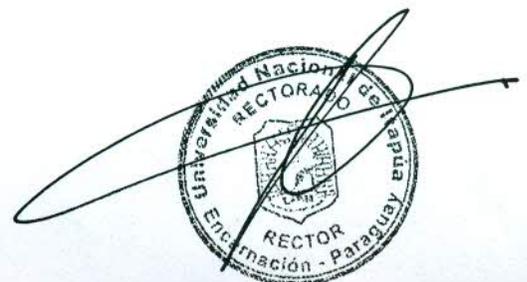
Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEROMBO E
HA ARANDUPY
COMISION
NACIONAL DE
EDUCACION
Y CULTURA

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Integrando al futuro
Construyendo el futuro hoy

Viceministerio de Educación Superior
Secretaría del VES
MESA DE ENTRADA
Telefax: 448.040 - 447.743

EXPEDIENTE N°: 8605
FECHA: 02/02/16
RECIBIDO POR: [Firma]



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores
Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

UNI

Encarnación, 6 de febrero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8593

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3290511	BERNAL ALDANA, DELIA MARIA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027630
2	3538827	BOGADO GOMEZ, LORENA SOLEDAD	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027631
3	4028461	CHAVEZ OCAMPO, LILIANA ROSSMARY	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Carrera de Grado	027632
4	4879899	HERMOSILLA FERREIRA, ROSANA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	027627
5	3344311	MARTINEZ, BLANCA ESTELA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	027629
6	4776356	SERVIN GARCIA, NORMA ELIZABETH	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	027628
7	4314086	BENITEZ, GLORIA ARACELLI	Licenciado/a	Psicología con Énfasis en Psicología Laboral	Carrera de Grado	027633
8	5154013	DUARTES CABRERA, SILVIA PAOLA	Licenciado/a	Psicología con Énfasis en Psicología Laboral	Carrera de Grado	027634
9	4781829	FLEITAS LOPEZ, ROSANA ELIZABET	Licenciado/a	Psicología con Énfasis en Psicología Laboral	Carrera de Grado	027635
10	4883163	MEDINA SILVA, DIANA BEATRIZ	Licenciado/a	Psicología con Énfasis en Psicología Laboral	Carrera de Grado	027636
11	4876205	VERA NUÑEZ, DANIEL DE LA CRUZ	Licenciado/a	Psicología con Énfasis en Psicología Laboral	Carrera de Grado	027637
12	3595399	ALVAREZ ARANDA, NILDA NOEMI	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027638
13	3512161	ASTIGARRAGA BENITEZ, ANDREA	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027639
14	4458790	BAREIRO GONZALEZ, FATIMA RAQUEL	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027640
15	4740460	CHAMORRO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027641
16	7708132	DA SILVA JUNKER, MAVIANE	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027642
17	5671122	GONZALEZ FLEITAS, HERMELINDA	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027644
18	2564874	GONZALEZ MIÑO, PAOLA BEATRIZ	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027645

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEROMBO'E
HA ARANDUPY
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
El Gobierno de Paraguay
Construye el Futuro Hoy

Viceministerio de Educación Superior
Secretaría del VES
MESA DE ENTRADA
Telefax: 443.040 - 447.743

EXPEDIENTE N°: 8593
FECHA: 08/02/16 HORA: 11:54
RECIBIDO POR: [Signature]



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
 Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
19	4019130	IBARRA SILVA, OSCAR DANIEL	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027646
20	3200898	KAFITZ LOPEZ, ELIDA FLORENCIA	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027643
21	3628550	LOPEZ SUAREZ, TOMAS CRISTHIAN	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027647
22	3199460	ORTEGA LADAN, BLADIMIR	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027648
23	2228431	PAREDES SCHULZ, JUAN RAMON	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027649
24	5822389	RODRIGUEZ, JOHANA YTATI	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027650
25	4495504	SERVIAN PAREDES, CARLOS ANDRES	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027651
26	3936424	WIESENHUTTER CORONIL, MARIANE ESTELA	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Carrera de Grado	027652

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.




 P. Ing. Hildegardo González Irala
 Rector/a
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encarnación, 6 de febrero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8597

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4903618	BOGADO PEREIRA, FREDY RAMON	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	027676
2	2361260	MONZON DE OBREGON, CELIA ESTER	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Ciencias Básicas	Carrera de Grado	027677
3	3555214	VERON BENITEZ, NOELIA BEATRIZ	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Ciencias Básicas	Carrera de Grado	027678
4	3900917	ACEVEDO MAIDANA, JUANA BAUTISTA	Licenciado/a	Psicología con énfasis en Psicología Clínica	Carrera de Grado	027679
5	4074762	AYALA BENITEZ, RUMILDA	Licenciado/a	Psicología con énfasis en Psicología Clínica	Carrera de Grado	027680
6	5128623	CARRERA BENITEZ, SONIA	Licenciado/a	Psicología con énfasis en Psicología Clínica	Carrera de Grado	027681
7	2533618	MACIEL MIRANDA, INOCENCIA	Licenciado/a	Psicología con énfasis en Psicología Clínica	Carrera de Grado	027682
8	4038671	MONZON BERCH, ERIKA LILIANA	Licenciado/a	Psicología con énfasis en Psicología Clínica	Carrera de Grado	027675
9	4648617	OCAMPOS OCAMPOS, CRISTINO MARCIAL	Licenciado/a	Psicología con énfasis en Psicología Clínica	Carrera de Grado	027683
10	4685952	ROSNER DUARTE, DOLLI JASMIN	Licenciado/a	Psicología con énfasis en Psicología Clínica	Carrera de Grado	027684
11	3243962	VALENZUELA PORTILLO, CELSO GERMAN	Licenciado/a	Psicología con énfasis en Psicología Clínica	Carrera de Grado	027685
12	6798704	AYALA GONZALEZ, LAURA SOLEDAD	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027700
13	3783834	AYALA VILLANUEVA, LARISSA PETRONILA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027701
14	4019144	BENITEZ MACHADO, NIDIA BEATRIZ	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027699
15	2253493	BOGARIN AGUILERA, CIPRIANA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027698

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEROMBO E
NA ABANDUPY
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Viceministerio de Educación Superior
Secretaría del VES
MESA DE ENTRADA
Telefax: 448.040 - 447.743

EXPEDIENTE N° 8597
FECHA: 06/02/16 HORA: 11:37



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
 Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
16	2649327	CACERES NUÑEZ, AIDA LUZ	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027697
17	5384868	CANDIA GIMENEZ, AIDA NOELIA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027696
18	4280302	CASTIÑEIRA PINEDA, LORENA PAOLA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027695
19	5211319	ESPINOLA VILLALBA, LILIANA STEFANY	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027694
20	4067606	GIMENEZ VERON, GRACIELA RAQUEL	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027693
21	3847356	GONZALEZ GAONA, NIDIA ISABEL	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027692
22	4895271	IRALA SALDIVAR, DELSY MILAGROS	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027691
23	3957501	JARA ACOSTA, SANDRA LILIANA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027690
24	5640892	LOPEZ DUETTE, LUCIA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027689
25	3535952	ROJAS SILVERO, ANA ELIZABETH	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027688
26	4569208	SILVERO CHAVEZ, ABISAG	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027687
27	2984202	VILLALBA RAMIREZ, STELLA INILDA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	027686

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector/a
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección de Control y Registro de Títulos

08 FEB 2016

Pre liquidación de aranceles por registro de título de nivel superior según resolución ministerial
19211/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nº Paquete: 7468

Fecha de registro: 06/01/2016

Orden	Doc.	Nombre y Apellido	Tipo	Título	Carrera	Exp. Nro.	Importe Arancel
1	4948929	ARENALES BENITEZ, CRISTHIAN ALEJANDRO	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Docencia Universitaria	248218	Gs 48.000
2	3432058	LANG FERRI, ALFREDO	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Docencia Universitaria	248206	Gs 48.000
3	3653475	GARCIA IBARRA, TITO MICHAEL	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Metodología de la Investigación Aplicada a las Ciencias Sociales	248219	Gs 48.000
4	3001678	BORDON RODRIGUEZ, DEOLINDA CONCEPCION	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248217	Gs 48.000
5	2902645	CAÑELLAS RAMIREZ, NATHALIA KARINA	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248215	Gs 48.000
6	1988186	CAÑETE BECKERS, AGATHA BEATRIZ	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248209	Gs 48.000
7	3259923	FARIÑA CHUDYK, MARIA VICTORIA	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248214	Gs 48.000
8	3877263	GARCIA, ELIZABETH LORENA	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248211	Gs 48.000
9	2295200	HRASE IVASIUTEN, ERNA JESSICA	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248220	Gs 48.000
10	1557668	JURE GOIBURU, MARIA MAFALDA	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248207	Gs 48.000
11	3259916	MARTINEZ ACUÑA, MARIA ANGELICA	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248208	Gs 48.000
12	4840690	VELAZQUEZ ACUÑA, ROSALIA IRENE	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248213	Gs 48.000
13	1524258	VERA CAMPUZANO, LAURA JOSEFINA	Programa de Postgrado (Especialización)	Especialista	Nutrición Clínica	248212	Gs 48.000
subtotal							Gs 624.000

Observaciones :

LOS IMPORTES SON CARGADOS POR SISTEMA Y VERIFICADOS EN CAJA.

El importe 48.000 = 42.000 por registro (cod. 298) + 6.000 por gasto administrativo (cod. 295)

[Handwritten signature and stamp]
 Oficina de Control y Registro de Títulos
 Viceministerio de Educación Superior
 1 / 2

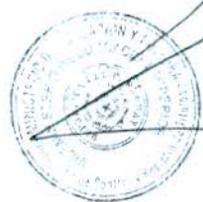


Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección de Control y Registro de Títulos

Copia de Resolución	Gs 10.500
IMPORTE TOTAL	Gs 634.500

Utiñado
Rubén Soza
08/02/16


Lic. FABIO MADANA
Encargado de Despacho
Dirección de Control y
Registro de Títulos
Viceministerio de Educación Superior





Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección de Control y Registro de Títulos

Pre liquidación de aranceles por registro de título de nivel superior según resolución ministerial
19211/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

N° Paquete: 5910

Fecha de registro: 07/01/2016

Orden	Doc.	Nombre y Apellido	Tipo	Título	Carrera	Exp. Nro.	Importe Arancel
1	2147374	KEGLER BOGADO, TANIA	Educación Post-Grado (Maestría)	Magister	Gestión Ambiental	106525	Gs 58.000
2	984876	PAIVA BOGADO, FANNI GRACIELA	Educación Post-Grado (Maestría)	Magister	Gestión Ambiental	106538	Gs 58.000
subtotal							Gs 116.000

Observaciones :

LOS IMPORTES SON CARGADOS POR SISTEMA Y VERIFICADOS EN CAJA.

El importe 58.000 = 52.000 por registro (cod. 299) + 6.000 por gasto administrativo (cod. 295)

Copia de Resolución	Gs 10.500
IMPORTE TOTAL	Gs 126.500

[Handwritten signature]

ITAPUA
Viceministerio de Educación Superior
Dirección de Control y Registro de Títulos

Zetinael
Zetinael Sosa
09/01/16

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación Superior

Resolución VES N° 4163 /15

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS
POR LA INSTITUCIÓN: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA "

Asunción, 30 de diciembre de 2015

VISTO: Los expedientes del paquete de documentos N° 5884, presentados por la institución: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA ", en el que solicita el registro de Títulos y;

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 124 de la Ley N° 1.264/98 "General de Educación", establece: "El Ministerio de Educación y Cultura, tendrá a su cargo lo concerniente al registro y control de títulos y certificados de estudios, con el fin de garantizar su validez y poder otorgar la certificación y titulación oficial o facilitar otras credenciales de carácter académico";

Que, la Ley N° 4995/13, en su Artículo 73, establece: "El reconocimiento oficial de los títulos que expidan las Instituciones de Educación Superior, será otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, mediante el registro del Título, previo cumplimiento de las normativas legales vigentes";

Que, el Decreto N° 8.444 de fecha 16 de febrero de 2012, "Por el cual se crea el Viceministerio de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación y Cultura", en su Artículo 1° dispone: " Créase el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, como ente responsable de velar por la calidad de la educación superior y garantizar la prestación del servicio público, proponiendo, implementando y coordinando las políticas y programas para la educación superior";

Que, la Resolución N° 396 de fecha 05 de febrero de 2013, en su Artículo 1°, Numeral 1.7, establece la dependencia de la Dirección de Control y Registro de Títulos, dentro de la estructura del Viceministerio de Educación Superior;

Que, según Informe Técnico DPU N° 92/2015 del Departamento de Políticas Universitarias de la Dirección General de Universidades e Institutos Superiores del VES, se recomienda, salvo mejor parecer, dar curso favorable al registro de título, correspondiente al Paquete N° 5884.

Que, las verificaciones realizadas por la Dirección de Control y Registro de Títulos, del Viceministerio de Educación Superior, con Dictamen N° 10035/15, se constata el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 6097 de fecha 01 de octubre del 2012, "Por la cual se establecen normas y procedimientos para el registro de títulos de Pre- Grado, Grado y Post-Grado expedidos por las Universidades, Institutos Superiores e Instituciones Profesionales del Tercer Nivel, para egresados/as de dichas Instituciones, en el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura",

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR** el registro de Títulos expedidos por la institución "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA " según el siguiente detalle:





Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación Superior

Resolución VES N° 4163 /15

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS
POR LA INSTITUCIÓN: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA "

Educación Post-Grado (Doctorado)

N°	Documento de identidad	Apellido y Nombre	Título	Carrera
1	1689366	LUGO ROLON, EDUARDA SUSANA	Doctor/a	Gestión Educacional

2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar



Lic. Olga Viviana Ortiz Agüero
Secretaria



Dr. Gerardo Gómez Morales
Viceministro de Educación Superior

Zetiaoh
09/02/16

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación Superior

Resolución VES Nº 3742 /15

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS
POR LA INSTITUCIÓN: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA "

Programa de Postgrado (Especialización)				
Nº	Documento de Identidad	Apellido y Nombre	Título	Carrera
2	2292620	MERELES DE BENITEZ, NILZA LIZ	Especialista	Administración Financiera y Gestión Pública por Resultados
3	3693860	ESCOBAR BOGARIN, NELSON	Especialista	Dirección de Empresas de Ingeniería
4	3194981	URUSOFF VILLAMAYOR, CYNTHIA MARIELA	Especialista	Docencia Universitaria con énfasis en Salud
5	2451322	BOGADO ACOSTA, LIZ MARIA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
6	1295455	BOGARIN BENITEZ, PABLA NOEMI VICENTITA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
7	2220392	BRITZ AGUILERA, LANDY JAZMIN	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
8	3813474	CACERES CASCO, DALIA MBURUCUYA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
9	1091526	CANTERO DE MANCUELLO, LILIAN JUDITH	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
10	1576579	CORONEL VARGAS, HERMINIA ROSALIA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
11	3830822	FERLONI TUCHOLKE, ANDREA CATALINA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
12	1405250	GONZALEZ ULIAMBRE, LUCIA ANGELICA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
13	1845303	MARTINEZ BOGADO, CESAR ANIBAL	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
14	2423641	MARTINEZ CACERES, MARIA LUISA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
15	747695	QUIÑONEZ GONZALEZ, LUZ BELLA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
16	3664037	SOSA SOSA, MONICA RAFAELA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
17	2239005	VAZQUEZ ALMADA, MILCIADES	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
18	2482145	WEILER SOSA, LILIANA RAMONA	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública
19	3787413	BARRIOS AGUERO, MARIA DEL CARMEN	Especialista	Medicina Interna

Programa de Postgrado (Maestría)				
Nº	Documento de Identidad	Apellido y Nombre	Título	Carrera





Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación Superior

Resolución VES N° 3742 /15

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DE TÍTULOS EXPEDIDOS
POR LA INSTITUCIÓN: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA "

20 1387290

SMULDERS CHAPARRO, MARTA ELENA

Magister

Docencia e Investigación
Universitaria

2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.



Lic. Olga Viviana Ortiz Agüero
Secretaria



Dr. Gerardo Gómez Morales
Viceministro de Educación Superior

Retenido
21/07/16
09/02/16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
Y DECRETO N° 1.830/99
 Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " B "
N° 931802

12:01HS Asunción, 8 de FEBRERO de 20 2016 931802

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
298	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO -ESPECIALIZACION-(OFICIAL)	13	42.000	546.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	13	6.000	78.000
			TOTAL GRAL.	624.000

SON GUARANÍES:

SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL

LIDIA EUGENIA GRANJE

Cobrador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
 Y DECRETO N° 1.830/99
 Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
 RECIBO DE DINERO
 SERIE " B "
 N° 931791

11:50HS Asunción, 8 de FEBRERO de 20 2016 931791

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
299	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO -MAESTRIA (OFICIAL)	2	52.000	104.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	2	6.000	12.000
			TOTAL GRAL.	116.000

SON GUARANÍES: CIENTO DIECISÉIS MIL

LIDIA EUGENIA GRANJE
 Cobrador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
Y DECRETO N° 1.830/99
 Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " B "
N° 931800

11:59HS Asunción, 8 de FEBRERO de 20 2018 931800

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
298	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO -ESPECIALIZACION-(OFICIAL)	18	42.000	756.000
299	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO -MAESTRIA (OFICIAL)	1	52.000	52.000
300	REGISTRO DE TÍTULO DE POSGRADO - DOCTORADO - (OFICIAL)	1	73.000	73.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	20	6.000	120.000
			TOTAL GRAL.	1.001.000

SON GUARANÍES: **UN MILLÓN MIL**

LIDIA EUGENIA GRANJE

Cobrador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección General de Administración y Finanzas- Rectorado

DGAF N° 25/2016

MEMORANDO:

A : *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*
DE : *Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas*
FECHA : 22/02/2016
OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según Resolución REC VM N° 021/2016.



Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 11 y 12 de febrero del corriente año según Resolución REC VM N° 021/2016, en Dependencias del Ministerio de Hacienda, en el Ministerio de Educación y Cultura y en la Contraloría General de la República.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 844	
Fecha: 24/02/16	Hora: 11:56
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm. Y Finanzas	832.972	
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 021-2016	Fecha de la Resolución: 11/02/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trámites en la Contraloría General de la República, en la Dirección de Contabilidad, en el Equipo Económico Nacional y en la Dirección de Presupuesto; presentación de informes finales del ejercicio 2015 al Ministerio de Hacienda; mantener una entrevista con el Director del Tesoro y otros.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/02/2016	Hasta: 12/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Presentar Nota DGAF N° 52/2016 (nómina de funcionarios autorizados a realizar trámites en la DGTP), Nota DGAF N° 47/2016 (Solicitud de plan de caja y cuota mensual correspondiente a febrero 2016), Nota DGAF N° 36/2016 (Solicitud de perforación de comprobantes de ingresos de la Facultad de Ciencias Jurídicas).	Dirección General del Tesoro Público- Ministerio de Hacienda		
2.	Presentar Nota DGAF N° 41/2016, informe de viáticos enero 2016 según exp. CGR N° 03896 del 11 de febrero de 2016; Nota DGAF N° 21/2016, informes contables y patrimoniales ejercicio fiscal 2015 (Art. 8° Res CGR N° 677/2004), según exp. CGR N° 8243 y Nota S.G. N° 006/2016, respuesta de la FACEA al Memorando UAS/DACUN N° 283/2015, según exp. CGR N° 3977.	Contraloría General de la República		
3.	Presentar Nota DGAF N° 042/2016, solicitud de liberación de cargos.	Ministerio de Hacienda		
4.	Presentar Nota DGAF N° 46/2016, solicitud de certificación de inventario de vehículos de la UNI, Nota DGAF N° 37/2016, informes contables y patrimoniales mes de enero 2016 y Nota DGAF N° 20/2016, informes contables y patrimoniales ejercicio fiscal 2015.	Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Hacienda.		
5.	Presentar Nota DGAF N° 51/2016, informe de transferencias de recursos recibidas mes de enero 2016.	Departamento de Contabilidad- Ministerio de Educación y Cultura.		
6.	Presentar Nota DGAF N° 43/2016, S.I.M.E N° 8280/16, solicitud de liberación de cargos vacantes.	Subsecretaría de Estado de Administración Financiera- Ministerio de Hacienda.		
7.	Presentar Nota DGAF N° 53/2016, nómina de funcionarios autorizados a realizar trámites en la DGP del Ministerio de Hacienda.	Dirección General de Presupuesto Público- Ministerio de Hacienda.		
Aprobado por:				
 Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de febrero de 2016.-

Nota DGAF N° 53/2016

Señor:

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ. Director

Dirección General de Presupuesto

Ministerio de Hacienda

Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigimos a usted, a objeto de presentar la nomina de funcionarios o de personas autorizadas para realizar todas las gestiones y trámites pertinentes en la Dirección General de Presupuesto. Al respecto la nomina de personas es la siguiente:

1. **Marciano Leiva Gimenez C.I. Nro. 832.972**
2. **Oraida Úbeda de Gamón C.I. Nro. 819.410**
3. **Sara Macarena Gómez de la Fuente C.I. 1.202.559**
4. **Beatriz Elena Chávez C.I. 2.910.740**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



Oraida de Gamón
Lic. **ORADA UBEDA DE GAMON**
Directora General de Administración
y Finanzas Interina



[Signature]
Prof. Dr. **RENE ARRUA TORREANI**
Rector Interino





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de febrero de 2016.-

Nota DGAF N° 52/2016

Señor:

Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ, Director
Dirección General del Tesoro
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de presentar la nomina de funcionarios o de personas autorizadas para realizar todas las gestiones y trámites pertinentes en la Dirección General del Tesoro Público. Al respecto la nomina de personas es la siguiente:

1. **Marciano Leiva Giménez C.I. Nro. 832.972**
2. **Oraida Úbeda de Gamón C.I. Nro. 819.410**
3. **Beatriz Elena Chávez Thomas C.I. Nro. 2.910.740**
4. **Sara Macarena Gómez de la Fuente C.I. 1.202.559**
5. **Rubén Darío Sosa Valdez C.I. 2.343.561**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



Oraida Úbeda de Gamón
Lic. **ORAIDA UBEDA DE GAMON**
Directora General de Administración
y Finanzas Interina



Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Prof. **Dr. RENE ARRUA TORREANI**
Rector Interino



Encarnación, 12 de febrero de 2016.-

Nota DGAF-UNI N°51 /2016.-

Señora:

Lic. ESTANISLAA CORONEL DE SAMUDIO

Departamento de Contabilidad

Ministerio de Educación y Cultura

Asunción, Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de presentar a esa Institución las copias de las Notas de Créditos del Banco Regional S.A.E.C.A, emitido a favor de esta Universidad y correspondiente a las Solicitudes de Transferencia de Recursos (S.T.R) recibidas durante el mes de enero del ejercicio Fiscal año 2016, obligada anteriormente en esa Institución.-

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.-



Angela Casco
Lic. Oráida Ubeda de Gamón
Directora General
De Administración y Finanzas
Interina



René Arrúa Torreani
Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino

Angela Casco
Lic. Angela Casco
Funcionaria - M.E.C.
Departamento de Contabilidad

12 FEB. 2016

09:13RS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de febrero del 2016.-

Nota DGAF N°47/2016

Señor:

Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ, Director

Dirección General del Tesoro

Ministerio de Hacienda

Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de solicitar el plan de caja y la cuota mensual correspondiente al mes de febrero del año 2016, al efecto adjuntamos la planilla de solicitud del plan caja por entidad y la planilla de solicitud de cuota mensual.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



Oraida Ubeda de Gamon

Lic. ORAIDA UBEDA DE GAMON
Directora General de Administración
y Finanzas Interina



Rene Arrua Torreani
Prof. Dr. RENE ARRUA TORREANI
Rector Interino

DF/ml





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de abril de 2016

DGAF 046/2016

Señor

Lic. María Teresa Díaz de Agüero, Directora General
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Hacienda
Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a efecto de solicitar la certificación de los vehículos que posee la Institución.

Dicho pedido obedece a la necesidad de solicitar la excepción al Equipo Económico Nacional para la adquisición de un nuevo vehículo.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.



Atentamente,

Lic. Marciano Leiva Giménez
Director General de Adm. Y Finan.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
N°.....	8231.
FECHA:.....	11 FEB. 2016
ENCARGADO:.....	Diana E. HORA:..... 11:24



Rectorado

Encarnación, 10 de febrero de 2016

DGAF N° 043/2016

Señor

Don Ramón I. Ramírez C., Viceministro

Subsecretaria de Estado de Administración y Financiera

Ministerio de Hacienda

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a efecto de solicitarle la liberación de dos cargos vacantes, que se produjeron por fallecimiento y renuncia, respectivamente.

Señor Viceministro, apelamos a su buena predisposición en el sentido de otorgarnos este pedido, teniendo en cuenta los argumentos de la Facultad de Medicina, según se aprecia en la nota adjunta.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-



Dr. Marciano Leiva G.
Director. Gral. de Adm. y Finan.

Atentamente.-



Prof. Dr. Rene Arrúa T.
Rector Interino



MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. N° 8280 / 16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de febrero de 2016

DGAF N° 042/2016

Excelencia

Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS, Ministro

Ministerio de Hacienda

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Ud. en su carácter de Coordinador del Equipo Económico Nacional a fin de solicitar la liberación de los cargos de la Facultad de Medicina, según se aprecia en la nota adjunta.

Señor Ministro, apelamos a su buena predisposición en el sentido de otorgarnos este pedido, teniendo en cuenta los argumentos de la Facultad.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-



[Signature]
Dr. Marciano Leiva G.
Director. Gral. de Adm. y Finan.

Atentamente.-



[Signature]
Prof. Dr. Rene Arrúa T.
Rector Interino





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, martes 09 de febrero del 2016.-
DGAF N° 41/2016.-

Señor:
Abog. Roy Rodgers, Contralor General Interino
Contraloría General de la República.

Asunción-Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la **Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.)**, tenemos a bien dirigirnos a Usted, a objeto de elevar a su consideración las Planillas de Registro Mensual de Viáticos del **RECTORADO Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS** (impresas y en medio magnético), correspondientes al mes de **ENERO DEL 2016**, requeridas por la Institución a su cargo.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-



[Handwritten signature]
Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas



[Handwritten signature]
Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
03896	
EXPEDIENTE GGR.:.....	HORA: 1335
CANTIDAD DE FOJAS: 13	<i>[Handwritten initials]</i>
ASUNCIÓN: 11 FEB. 2016	
ENCARGADA/O: <i>[Handwritten signature]</i>	

Se adjuntan 12 (doce) páginas



Rectorado

Encarnación, 08 de febrero de 2016.-

Nota D.G.A.F. N° 37/2016

Señora:
Directora Gral. de Contabilidad Pública
Lic. Maria Teresa Agüero
Asunción – Paraguay

Distinguida Señora:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de presentar los informes requeridos en el Art. 93 del Decreto N° 8127 que reglamenta la Ley 1535/99 y el Decreto N° 4774 que reglamenta la Ley N° 5554/2015 de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2016, correspondiente al mes de **enero 2016** y son los siguientes:

- 1.- Informes contables.-
- 2.- Inventario Mensual.-
- 3.- Ejecución Presupuestaria.-
- 4.- Conciliación bancaria.-

Al mismo tiempo solicitamos la constancia de cumplimiento correspondiente, al mes de enero.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Lic. Marciano Letiva
Director General de
Administración y Finanzas



Dra. Yilda Agüero de Talavera

Vice Rectora en Ejercicio
MESA DE Rectorado

N°

8240

FECHA:

11 FEB. 2016

ENCARGADO:

Diego E.

HORA:

11:34.

MLG/mol



Rectorado

Encarnación, 03 de febrero de 2016
Nota D.G.A.F. N° 36/2016

Señor
Econ. Oscar Llamosas Díaz, Director
Dirección General del Tesoro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted y por su intermedio a quienes corresponda, con el objeto de solicitar la perforación de los Comprobantes de Ingreso, que fueron impresos en Industrial Gráfica BR, para ser utilizados por la Facultad de Ciencias Jurídicas dependiente de la Institución, según el siguiente detalle:

- Facultad de Ciencias Jurídicas Serie: FACJ Sede: Encarnación N° 42.761 al 43.960.-
- Facultad de Ciencias Jurídicas Serie: FACJN Filial: Natalio N° 8.501 al 9500.-
- Facultad de Ciencias Jurídicas Serie: FACJMA Filial: María Auxiliadora N° 9.451 al 10.450.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-



Lic. Marciano Leiva Giménez
Director General de
Administración y Finanzas



Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino





Rectorado

Nota D.G.A.F. Núm. 021/2016

Encarnación, 08 de febrero de 2016.-

Excmo. Señor:

Abog. Roy Rodgers Canás.
Contralor General de la República
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de presentar las documentaciones requeridas según el Art. 8° de la Resolución N° 677/2004 de la Contraloría General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado el **31 de diciembre del 2015**:

- A. Balance General.
- B. Estado de Resultados
- C. Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones
- D. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos
- E. Inventario de Bienes de Uso
- F. Inventario Consolidado de Bienes Patrimoniales.
- G. Informe de Ingresos Devengados con los recaudados.
- H. Composición de la Deuda Flotante
- J. Informe de Ejecución del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al periodo fiscal que se rinde.
- K. Informe de Evaluación Presupuestaria.
- M. Dictamen de Auditor Interno.
- N. Conciliación Bancaria. Nota de Estados Contables.

Sobre los incisos, I. y L de la Resolución N° 677/2004, informamos los siguiente:

- I. No contamos con el servicio de Auditoria Externa.
- L. No se ha ejecutado proyectos con Empréstitos Internacionales.

Remitimos informes por medio magnético, el Inventario Gral. de Bienes y el Balance.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle al Señor Contralor con nuestra consideración más distinguida.



Lic. Marciano Letva
Lic. Marciano Letva
Director Gral. de Adm. y Finanzas



Dra. Yilda Agüero de Talavera
Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vice Rectora en Ejercicio del Rectorado

MLG/mol

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE GGR.: 03897	HORA: 13:35
CANTIDAD DE FOJAS: 250	(doscientos)
ASUNCIÓN: 11 FEB. 2016	(once)
ENCARGADO/O: <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de febrero de 2016.-

Nota D.G. A.F. N° 020/2016

Señora:
Directora Gral. de Contabilidad Pública
Lic. María Teresa Agüero
Asunción – Paraguay

Distinguida Señora:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de presentar los informes requeridos en el Art. 93 del Decreto N° 8127 que reglamenta la Ley 1535/99 y el Decreto N° 2.929, que reglamenta la Ley N° 5386/2014 de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2015** y son los siguientes:

1.- Informes contables.-

1.1 Balance Gral. Consolidado CRIBAL M6

1.2 Estado de Resultado Consolidado CRIBAL M7

1.3 Balance de Comprob. De Saldos y V. CRIBAL M3

2.- Inventario De Bienes de Uso.-

2.1 Rev. y Depreciación de Bienes de Uso F.C.7.1. (por cuenta)

2.2 Rev. y Amortiz. De Activos Intangibles F.C.7.2.(por cuenta)

2.3 Inventario de Bienes de Uso Consolidado F.C.6 (por cuenta)

2.4 Inventario de Bienes de Uso F.C.3 (analítico)

2.5 Movimiento de Bienes de Uso F,C, 04

2.6 Consolidación de los Bienes de Uso F.C 05

2.7 Hoja de Costos de Inversión F.C 09

3.- Ejecución Presupuestaria.-

3.1 Ejecución Presup. De Ingr. CRIEJI08

3.2 Ejecución Presup de Gastos por Objeto CRLEJE04

4.- Nota a los Estados Contables.

5.- Conciliación bancaria.-

6.- Dictamen de Auditoría Interna.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



Lic. Marciano Leiva
Lic. Marciano Leiva
Director Gral. de Adm. y
Finanzas

MLG/mol



Dra. Yilda Agüero de Talavera
Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vice Rectora en Ejercicio del
Rectorado

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MESA DE ENTRADA

N°: 8243.

FECHA: 11 FEB. 2016

ENCARGADO: Diego E. HORA: 11:35.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

DECANATO

Campus Universitario - Tel. Fax. (071) 206974 - 207016

Encarnación - Paraguay



Handwritten signature/initials

S. G. N° 006/2016

Encarnación, 08 de febrero de 2016.

Abog. Roy Rodgers, *Contralor General Interino*
Contraloría General de la República
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

En representación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa nos dirigimos a usted con el objeto de remitir el informe solicitado en el Memorándum UAS/DACUN N° 283/2015.

Se adjuntan a la presente la nómina de funcionarios nombrados administrativos y docentes, contratados administrativos y docentes desde el mes de enero a setiembre de 2015, así como las Resoluciones de los nombramientos y contratos correspondientes.

Sin otro particular propiciamos la ocasión para saludarle atentamente y desearle éxitos en sus funciones.



MG. GRICELDA BELÉN ROLÓN
Secretaria General



PROF. DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	
MESA DE ENTRADA	
03977	
EXPEDIENTE GGR.:	HORA: 12:20
CANTIDAD DE FOLIOS:	12 FEB. 2016
ASUNCIÓN:	
ENCARGADA/O:	



Rectorado

Encarnación, 11 de febrero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 021/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente N° 575/2016, correspondiente al memorando presentado por el *Lic. Marciano Leiva Giménez*, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 11 y viernes 12 de febrero del corriente año, en compañía del *Sr. Rubén Sosa Valdez*, Jefe de Unidad, a fin de realizar trámites en la Contraloría General de la República, en la Dirección de Contabilidad, en el Equipo Económico Nacional y en la Dirección de Presupuesto, presentación de informes finales del ejercicio 2015 al Ministerio de Hacienda, mantener una entrevista con el Director del Tesoro y realizar otros trámites de interés para la Institución; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Lic. Marciano Leiva Giménez* y al *Sr. Rubén Sosa Valdez*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 11 y viernes 12 de febrero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Marciano Leiva Giménez	832.972	Gs. 900.000
2	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	Gs. 840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General

Prof. Dr. René Arrúa Torreani
 Rector Interino



MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa

DE : Prof. Dra. Perla Sosa de Wood, *Directora*
Escuela de Postgrado.

FECHA: 04/03/2016

OBJETO: Remitir informe final de misión

Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión asignado por Resolución REC N° 022/2016, referente a mi participación en la reunión de trabajo en el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo de la ciudad de Asunción, para tratar temas referentes al cierre del curso de Diplomado Salud Pública y otros programas a ser desarrollados en el marco del Convenio CIRD – UNI.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1153/2016
Fecha:	10/03/16
Hora:	09:59
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



FECHA: 11 de febrero de 2016

HORARIO: 09:00 a 12:00

LUGAR: CIRD

PARTICIPANTES: Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD, Dra. Perla Sosa de Wood, Directora de la Escuela de Postgrado de la UNI, Mg. Rubén Gaete, Coordinador del Área Salud del CIRD, Mg. Isaac Godoy, Coordinador Ejecutivo del CIRD.

Temas tratados:

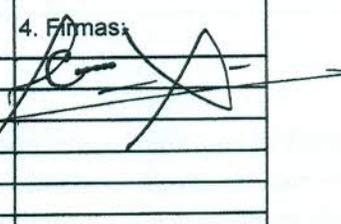
1. Cierre del curso de Diplomado Salud Pública y otros programas a ser desarrollados en el año 2016
2. Acto de entrega de títulos del curso de Diplomado Salud Pública
3. Presentación del programas al Consejo Nacional de Educación Superior.
4. Evaluación de la hoja de vida del plantel docente.
5. Verificación de Infraestructura disponible para el desarrollo de la clase.
6. Presupuesto disponible.



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Perla Nancy Sosa de Wood	Directora Postgrado	2.494.830	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 022/2016		Fecha de la Resolución: 11/02/2016	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la reunión de trabajo en la oficina del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 11/02/2016	Hasta: 11/02/2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1	Participar de la reunión de trabajo en la oficina del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)		Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)	
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.N.: 832972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de febrero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 022/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO:

El expediente N° 559/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**; Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día jueves 11 de febrero del corriente año, con el objeto de participar de la reunión de trabajo en la oficina del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD); y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

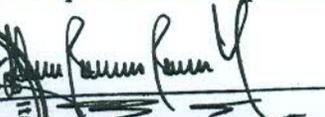
EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Perla Sosa de Wood**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día jueves 11 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	Gs. 420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Nestor Ibañez Miranda
 Secretario General


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
 Rector Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96
RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector.
De: Blas Gabriel Soto, Encargado de Planificación.
Fecha: 15/02/2016.
Objeto: Remitir Informe.

Por el presente se remite informe de viaje realizado a la ciudad de María Auxiliadora el día 12 de febrero.

En la ocasión se hizo visita de zona de obras constatándose el avance en la construcción de la cantina estando en etapa de terminación, además de la rampa de acceso al patio y bloque. Se hicieron mediciones para continuar con el cómputo métrico correspondiente.

.....
Blas Gabriel Soto
Encargado de Planificación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	789/16
Fecha:	22/02/16
Hora:	09:37
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Blas Gabriel Soto Ramírez	Encargado de Planificación	4.380.961	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 23/2016		Fecha de la Resolución: 12 de febrero de 2016	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		Maria Auxiliadora	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Constatar avance y realizar mediciones.	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 12/02/2016	Hasta: 12/02/2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):-----			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Constatar avance y realizar mediciones de la obra LPN2 Lote 2		Maria Auxiliadora	
				
Dra. María Giménez Dirección de Administración y Finanzas C.I.N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de febrero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 023/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 619/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Ing. Javier Palacios Fernández**; Jefe de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Blas Soto Ramírez**, con el fin de trasladarse a la Ciudad de María Auxiliadora en donde se encuentra la sede de esta Casa de Estudios, el día viernes 12 de febrero del corriente año, con el objeto de constatar el avance y realizar mediciones de la obra que está siendo ejecutada actualmente en la mencionada Sede; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Sr. Blas Soto Ramírez**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de María Auxiliadora en donde se encuentra la sede de esta Casa de Estudios, el día viernes 12 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

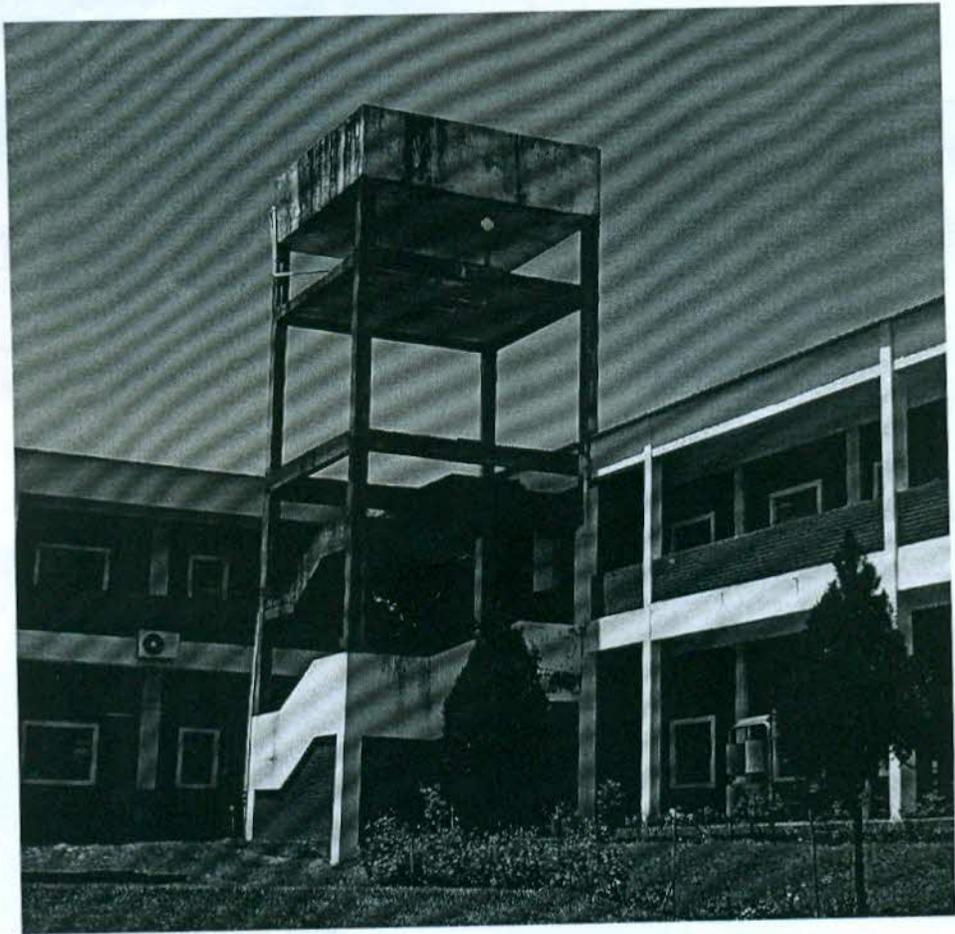
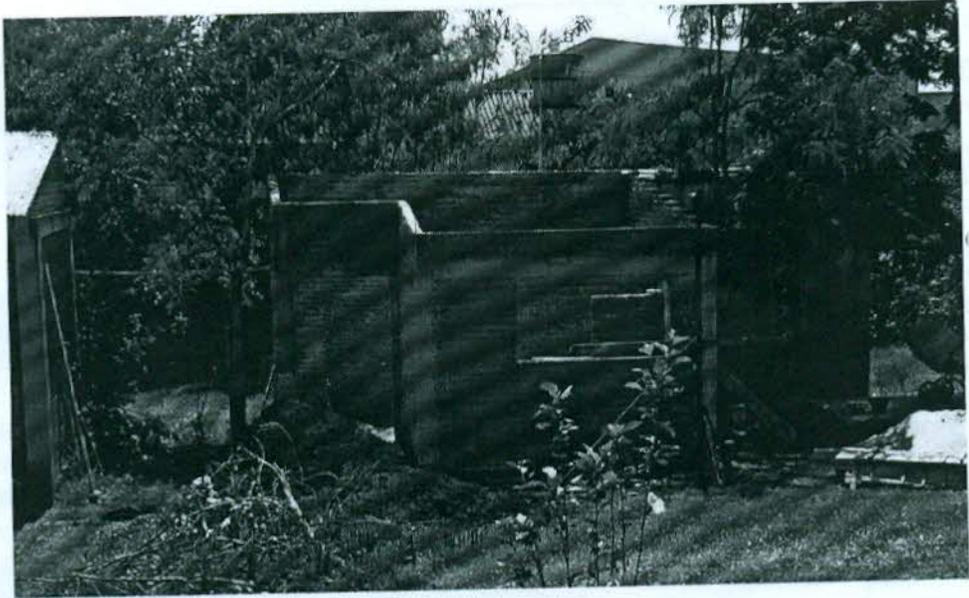
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Blas Gabriel Soto Ramírez	4.380.961	Gs. 140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino



MEMORANDO:

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector

DE: Univ. Walter Iván Álvarez, Técnico

OBJETO: Presentar informe de viático.

FECHA: 01 - 03 - 2016



Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted, a los efectos de remitir adjunto el informe final del viático asignado al Abg. Néstor Ibáñez Miranda para los días miércoles 17 y jueves 18 de febrero de 2016.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	937/2016
Fecha: 02/03/16	Hora: 08:35
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Luision Quiroga</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 15 de febrero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 024/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El Expediente Nº 651/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días miércoles 17 y jueves 18 de febrero del corriente año, con el objeto de participar en la reunión ordinaria de la Comisión de Adjudicación de Plazas para estudiantes extranjeros por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, que se llevará a cabo en la Sala de reuniones del Palacio Benigno López Carrillo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

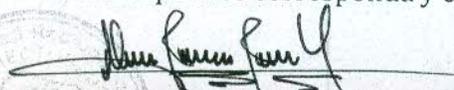
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

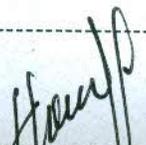
RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días miércoles 17 y jueves 18 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	Gs. 840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda


Prof. Ing. Hildelando González



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
PARA ESTUDIANTES POR CONVENIO CULTURAL Y
CORTESÍA DIPLOMÁTICA

ACTA N° 13/16

En la sala de reuniones de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en Asunción, siendo las 14:00 hs. del día 17 de febrero del año 2016, se reúnen los representantes de la Cancillería Nacional y de las Universidades Nacionales, para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 823/04 del Ministerio de Relaciones Exteriores que crea la **Comisión de Adjudicación de plazas para Estudiantes por Convenio y Cortesía Diplomática.**

Se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión anteriormente citada

1. Ministra **Liz Haydee Coronel**, Directora de América en representación de la Dirección General de Política Bilateral.
2. **Consejera Lourdes Espinola Wiezell**, Directora de Relaciones Culturales y Turismo.
3. **Consejera Delia Ocampos Amarilla**, Jefa de Proyectos Culturales;
4. **Prof. Ing. Civ. Hector A. Rojas S.**, representante de la Universidad Nacional de Asunción.
5. **Cp. Any Ramírez**, representante de la Universidad Nacional de Asunción.
6. **Abog. Néstor Adrián Ibáñez Miranda**, representante de la Universidad Nacional de Itapúa.
7. **Lic. Rolando Segovia**, representante de la Universidad Nacional del Este.
8. **Dr. Luis Romero Rojas**, representante de la Universidad Nacional de Concepción.
9. **Lic. Froilan García**, representante de la Universidad Nacional de Concepción.

[Handwritten signatures and initials]
1

PEAJE ACCESO SUR P01

18/02/2016 11:06:03

CAJA.: 2027 RODRIGO BENITEZ

Recibo Num.: 0121020296

Categ.: 01 Precio: Bs 10.000

Forma de Pago:

MOFC RUC: 80004239-5

M.O.F.C.

RUC. 80004239-5

P. VILLA FLORIDA

TASAS DE TRANSITO

DTO. LEY N. 198/59

TURNO 2 R #01591

CATEGORIA 1 10.000

SUB TOTAL 10.000

TOTAL 10.000

CASH 10.000

17/02/2016 09:37

7466



MEMORANDO:

A : *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*
DE : *Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas*
FECHA : 24/02/2016
OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según Resolución REC VM N° 025/2016.



Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 18 y 19 de febrero del corriente año según Resolución REC VM N° 025/2016, en Dependencias del Ministerio de Hacienda y en la Contraloría General de la República.

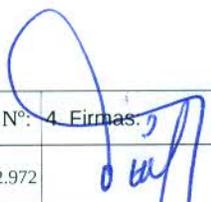
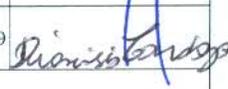
Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	867/2016
Fecha:	25/02/16 Hora: 11:46
Por:	<i>hwo</i>
Por:	<i>Marciano Leiva</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm. Y Finanzas	832.972	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 025-2016	Fecha de la Resolución: 19/02/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trámites en la Contraloría General de la República: presentar respuesta a Memorando UAS/DACUN/DGCAD N° 24/2016; en el Equipo Económico Nacional: seguimiento de solicitudes para ocupar cargos vacantes; en la Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado: reunión con el Director referente a matriz salarial, entre otros trámites, realizar seguimiento de trámites relacionados con salarios de funcionarios que no han cobrado por el mes de enero de 2016; en la Dirección General de Contabilidad Pública: solicitar certificación de inventario de vehículos y posteriormente solicitar la autorización para la compra de moto carga a ser utilizado por la FACAF, en el Ministerio de Hacienda.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18/02/2016	Hasta: 19/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Seguimiento de solicitudes para ocupar cargos vacantes, SIME N° 9991/2016.	Oficina del Equipo Económico Nacional- Ministerio de Hacienda.		
2.	Presentar respuesta a Memorando UAS/DACUN/DGCAD N° 24/2016.	Contraloría General de la República		
3.	Reunión con el Director General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado, referente a matriz salarial.	Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado		
4.	Realizar seguimiento de trámites relacionados con salarios de funcionarios que no han cobrado por el mes de enero de 2016.	Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda.		
5.	Solicitar certificación de inventario de vehículos.	Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Hacienda.		
6.	Solicitar la autorización para la compra de moto carga a ser utilizado por la FACAF.	Ministerio de Hacienda.		
Aprobado por:				
 Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I. N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, lunes 15 de febrero del 2016.-
DGAF N° 59/2016.-

Señores:

LIC. ALCIRA JARA DE TRINIDAD, Directora de Área
Dirección del Área de Control de Universidades Nacionales
LIC. ARÍSTIDES RIVAS, Coordinador UAS
Unidad de Análisis Sectorial (UAS)
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Asunción-Paraguay

En representación de la **Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.)**, tengo a bien dirigirme a Ustedes, a objeto de responder al **Memorando UAS/DACUN/DGCAD N° 24/2016**.

Al respecto informamos que la Universidad Nacional de Itapúa, **no** ha recibido transferencia de recursos a través de FONACIDE, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con la consideración más distinguida.-



[Handwritten signature]
Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Recibido
[Handwritten signature]

A. R. RIVAS

18-02-16 - 14:00 hrs.

Sujeto a Verificación



(A)

Encarnación, 16 de febrero del 2016
DGAF N° 60/2016

Señor
Econ. Santiago Peña – Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI a fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar a usted y por su intermedio a quien corresponda la excepción y autorización para 37 (treinta y siete) nombramientos.

Para los fines pertinentes, se adjuntan las documentaciones solicitadas, según el Decreto 4774/16: Formulario de solicitud de nombramiento y contratación de funcionarios y fotocopias autenticadas de resoluciones de aceptación de renuncia de los funcionarios.

En ese sentido, señor Ministro, cabe mencionar que los cargos solicitados en su mayoría corresponden a cargos que en algunos casos llevan más de un año en su solicitud; aclarando que los solicitados no corresponden a nuevos cargos sino a vacantes que se han producido por renuncia u otras causas previstas en las disposiciones legales vigentes; afectando el desempeño de áreas sensibles como la académica y la administrativa; dificultando ya el cumplimiento efectivo de las labores diarias debido a la multiplicidad de tareas, actividades y responsabilidades que recaen en los funcionarios permanentes; por lo cual solicitamos su consideración a fin de que pueda ser autorizada la gestión que corresponda.

Aguardando una respuesta favorable y agradeciéndole desde ya su atención, me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.




Lic. Marciano Leiva Gimenez
Director Gral. de Adm. y Finanzas




Prof. Ing. Hildegardo González
Rector



SIME N° 9991 / 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de febrero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 025/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente Nº 718/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Lic. Marciano Leiva Giménez**, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 18 y viernes 19 de febrero del corriente año, en compañía del **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, Chofer, a fin de realizar trámites en la Contraloría General de la República: presentar respuesta a Memorando UAS/DACUN/DGCAD Nº 24/2016; en el Equipo Económico Nacional: seguimiento de solicitudes para ocupar cargos vacantes; en la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes de Estado: reunión con el Director referente a matriz salarial, entre otros trámites, realizar seguimiento de trámite relacionados con salarios de funcionarios que no han cobrado por el mes de enero del corriente, en la Dirección General de Contabilidad Pública; solicitar certificación de inventario de vehículos y posteriormente solicitar autorización para la compra de motocarga a ser utilizado por la FaCAF en el Ministerio de Hacienda; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Lic. Marciano Leiva Giménez** y al **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 18 y viernes 19 de febrero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Marciano Leiva Giménez	832.972 ✓	Gs. 900.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589 ✓	Gs. 700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Nestor Ibáñez Miranda



Prof. Ing. Hildegardo González Irala



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORÁNDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas
DE : Lic. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector.
REF : Remitir Informe final de misión (por viático percibido)
FECHA : 16 de marzo de 2016



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días **25 y 26 de febrero** del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

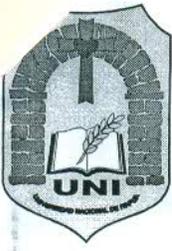
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº: 1345	
Fecna: 17/03/16	Hora: 08:49.
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo Gonzalez	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 026/2016	Fecha de la Resolución: 22 de febrero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones varias, presidir la sesión ordinaria del CONES.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/02/2016	Hasta: 26/02/2016	
9.	Chofer designado: Felix Troche			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar gestiones varias	CONACYT - Sec. Técnica de Planificación		
	Presidir sesión ordinaria del Consejo Nacional de Educación Superior.	CONES		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de febrero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 026/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 774/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Laura Giménez Matiauda**, Jefa de Gabinete Interina del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el Prof. Ing. Hildegardo González Irala, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 25 y viernes 26 de febrero del corriente año, con el objeto de realizar gestiones varias y presidir la sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).-----

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 25 y viernes 26 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	980.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Chofer	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 027/2016	Fecha de la Resolución: 22 de febrero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/02/2016	Hasta: 26/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Rector de la UNI a la ciudad de Asunción	CONES		
				
Aprobado por: Director General de Administración y Finanzas Director General de Administración y Finanzas 2972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de febrero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 027/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 773/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Laura Giménez Matiauda*, Jefa de Gabinete Interina del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el Sr. Félix Troche Cáceres, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días jueves 25 y viernes 26 de febrero del corriente año.

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

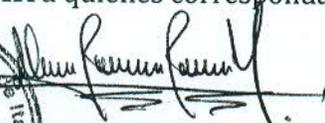
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

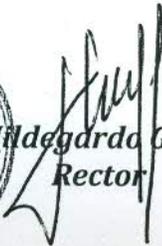
RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al Sr. Félix Troche Cáceres, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días jueves 25 y viernes 26 de febrero del corriente año.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector